



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

000965

**DECRETO N° 401
Litueche, 24 JUN 2024**

Decreto N°401

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.

El Certificado de Disponibilidad N°368 de fecha de junio emitido por el DAI.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social a Doña Raquel Palominos Cabral, Cedula de Identidad: 14.342.496-0, domiciliada en Sector Quelentaro Alto s/n, de la comuna de Litueche, correspondiente a un Examen Médico consistente en: RX de tórax AP, por un monto de: \$17.500 mil pesos, por el convenio de suministro de exámenes con la clínica San Agustín año 2024.

2.-**IMPUTESE,** el presente gasto al Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-**REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE!

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/ACR/RPV/FJC/cop
Distribución:
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.
-DIDECO.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Administración y Finanzas



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°368

La Directora de Administración y Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que Item 24.01.007 asistencia social a personas naturales de programas sociales, del presupuesto Municipal año 2024, cuenta con disponibilidad presupuestaria, para la cancelación de examen médico (Radiografía de tórax), por un monto de \$17.500.- (diecisiete mil quinientos pesos).-


Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del reglamento de ley 19.886.-

Litueche, 13 de junio de 2024.

Laura Carolina
Uribe Silva

Firmado digitalmente por
Laura Carolina Uribe Silva
Fecha: 2024.06.13 14:28:04
-04'00'

Directora de Administración y Finanzas (s)


MINISTERIO DE SALUD
S.S.METROPOLITANO OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° 060355

POSTA: _____


NOMBRE: Raquel Palominos C

EDAD: 47 años N° FICHA: _____

DIAGNOSTICO: Suspecta de Epc.

Rp.:

Rx de TOUAX
AD


JORGE HERNANDEZ B
 Kinesiólogo
 17.082.3413

[Signature]
Firma Profesional

Fecha: 11-03-24

Cod. T2

DAP AMAR - R.U.I. T. 505.800 - FF 412911908 - CONCEPCION